



DILIGENCIA, - la pongo yo, el secretario, para hacer constar que no se ha convocado la sesión Ordinaria de esta Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día 2 de Noviembre de 1.972 por no haber asuntos de que tratar.

Granollers, 3 de Noviembre de 1.972
EL SECRETARIO,

9 de Noviembre de 1.972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Dimasíu Tor

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertrán Viñolas

Secretario

D. Jaime Landuy Isac

Interventor

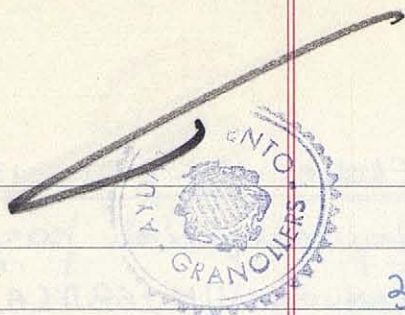
D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Il. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Pedro Dimasíu Tor, D. Jaime Angelet Bosch y D. Juan Bertrán Viñolas. Excusa su asistencia, D. Silvano Botey Gómez. Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Jaime Landuy Isac y el Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º - Aprobación minuta acta sesión anterior.



2º.- Despacho oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º.- Dicencias de Obras - F.E.C.S.A., para instalaci3n cables subterrneos de Baja tensi3n y una micabinas en Roger de Flor y en proyecto (pl. c/ Bal-mes).- COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPANA.- Reposici3n poste telef3nico en Avda. Victoria y construcci3n de canalizaci3n con 3 tubos de fibrocemento de 31'5 m. en la confluencia de c/. Roger de Flor con la Avda. Victoria.- F.E.C.S.A., tendido de dos cables subterrneos a 25 KV a (Nue-va EM "EGA" afectando prolongaci3n de la Avda. Roger de Flor.- D. DELMIRO ESTAPE ORTADA, construcci3n de un edificio destinado al BANCO DE SABADELL y pisos (Avda. Generalissimo.- D. JUAN COLL CALDERON, construcci3n locales y dependencias para uso de la Cruz Roja y una vivienda en Avda. Generalissimo 38-40.- JOAQUIN ARDAS XARBAY, construcci3n de nuevas oficinas destinadas al Banco de Bilbao en Pl. Anagnnes y Salvador n.º 7.- D.º MONTSERRAT CADAFALCH GUX, construcci3n de edificio en calle Travesera a 24 m. c/ Catalunya. D. ANDRES SARRI (WESTFALIA SEPARATOR, S.A.), construcci3n una caseta portena en (Avda. S. Juli3n s/n.º.

4º.- Instalaciones Industriales.- D. Manuel Sanchez Ramirez, instalar un taller piedra artificial en c/. Gran Capit3n s/n.º.- D. Juan Quini Casas, trasladar el taller de planchisteria pito en la calle Dor3 n.º 175 a la c/. Gran Capit3n n.º 17.- D. Juan Taulats Juvarez, instalar industria de resacas subcritica en D.º Benetent3rio s/n.º.- D. Alberto Potera Lluch, instalar una industria de elaboraci3n articulo perfumera y cosm3ticos en Avda. San Juli3n, s/n.º.



SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 5.º: Informe sobre regularización pago 75% especial sobre pin edifica a VIMUGRASA
- 6.º: Informe baja arbitrio
- 7.º: Devolución dep. agua a S. Santiago Estapé O.
- 8.º: Parto personal Pl. Mercado (mes de Octubre)
- 9.º: Expedientes Plus Valía
- 10.º: Facturas

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se aprobó el Acta de la sesión anterior. Se acordó la aprobación del Acta de la sesión anterior, sin modificaciones alguna. El propio funcionario recordó a los presentes, la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Se dió cuenta de la recaudación obtenida en el mercado de los días 2 de Noviembre, de 16.081 ptas y 9 de Noviembre de 20.081 pta.

Se dió cuenta de un escrito de la Sociedad Regional Abastecimiento de Aguas, S.A. "SOREA" en el que manifiesta que tiene la satisfacción de informar de que el día 30 de Septiembre pasado esta Sociedad inició el suministro de agua potable a los primeros abonados del servicio en el Pazo de la Montaña de esta población y que solventado los últimos inconvenientes que existían para finalizar el tendido de la tubería que abastecerá las viviendas sociales construidas por COSURS en la Zona Sur de la población, el día 27 de Octubre entró en servicio dicha instalación con lo que se inicia el suministro a los abonados de dichas viviendas. - Se acordó el enterado y la satisfacción de la Corporación ante tal hecho, así como la constancia en Acta como efemérides de la historia local.

SERV. URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias de Obras. - Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal se concedieron licencias de obras a los siguientes Sres: F.E.C.S.A., para tendido de dos cables subterráneos a 25 KV. a Nueva E.M. E6A afectando a la Prolongación de la Avda. Roger de Flor con injeción al dictamen técnico del siguiente tenor: "Que, a su juicio, puede concederse la autorización solicitada, que se ajusta a las ordenanzas de edificación y ordenación, con la condición de que se cumplan los siguientes requisitos: - Los conductores se situarán a 1'5 m. por debajo de la rasante de la calle; - Las zanjas que se abran en las calzadas de las calles serán rellenadas con hormigón de 200 Kg de cemento portland; - La trayectoria de la línea se marcará sobre el pavimento de la acera por medio de líneas, de dibujo y color característicos, a distancia de 3 metros; - Se reparará, por la empresa solicitante, el pavimento y todos los servicios u obras que se perjudiquen por la instalación solicitada". - COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, para reposición poste telefónico existente en Avda. Victoria y construcción de canalización con 3 tubos de fibrocemento de 31'5 m. de longitud en la confluencia de la calle Roger de Flor con Avda. Victoria, atendiendo al informe técnico siguiente: "- Que no existe inconveniente en conceder la autorización para la reposición del poste solicitado, siempre que se trate de uno que tenga la misma forma y dimensiones del existente; - La canalización con los 3 conductos de 90 mm. de diámetro deberá colocarse a 1'5 m. por debajo de la rasante de la calzada de la - / Roger de Flor; - Zanja de -



berá rellenarse totalmente de homínigen de 200 kg. de cemento portland; - Deberán reponerse todos los servicios que resulten afectados por las obras solicitadas. D. DELMIRO ESTAPE ORTAFE, para construcción de un edificio destinado a BANCO DE SABADELL y pisos en Avda. Gualmo. de acuerdo con el dictamen técnico del siguiente tenor: "de conformidad, excepto en los desvanes, tanto con fachada a Avda. Generalísimo, como con fachada a c/. Sarafa que deben considerarse anulados del presente expediente" (arb. 41.251; con. - 19.000 ptas). - D. JUAN COLL CALDERON Presidente de la CRUZ ROJA, locales y dependencias para uso de la Cruz Roja y una vivienda en Avda. Generalísimo, n.º 38-40, con objeción al informe del ingeniero municipal siguiente: "que las obras solicitadas son de conformidad excepto en el desván de la c/. Sarafa que debe anularse" (arb. 41.743; con. 2.000 ptas). - D. JOAQUIN AROLAS XARBAY, para construcción de nuevas oficinas destinadas a Banco de Bilbao en Pl. Gualques y Salvador n.º 7, atendiendo al dictamen técnico del siguiente tenor: "de conformidad en la distribución interior, pero en la fachada se encuentra afectada de nueva alineación con la "remodelación" de la Plaza y el derribo del edificio de la Mutua del Carmen, (ya que se afecta la totalidad del n.º 14 de la c/. Sta. Elisabet). Por ello no procede la reforma de fachada solicitada" (arb. 5.045; con. 1.000 ptas). - D.ª MONTSERRAT CADAFALCH GUIX, para construcción de edificio de planta baja y dos pisos en calle Travesera a 4 m. de c/. Catalunya (arb. 3.961; dep. 3.000 ptas.). - D. ANDRES SARRI (WESTFALIA SEPARATOR), para construir una caseta portuaria en Avda. San Julián n.º 11 (arb. 1.200; con. 1.000 ptas).



A la vista de una instancia presentada por FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S.A., en la que solicita autorización para instalación de unos cables subterráneos de baja tensión en las calles Roger de Flor y prolongación calle Balner, se acordó conceder la licencia con la obligación de reparar los pavimentos así como todos los servicios y obras que queden afectados por la instalación solicitada.

Instalaciones Industriales. Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. MANUEL SANCHEZ RAMIREZ, solicitando licencia para instalar un taller de piedra artificial en la c/. Gran Capitán s/n, y considerando lo que dispone el apartado c), artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre 1961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de que NO PROCEDENTE, la concesión de la licencia solicitada por D. MANUEL SANCHEZ MARTINEZ.

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. JUAN CUMI CASAS, solicitando licencia para trasladar el taller de plaudistería sito en la calle Lloró n.º 178, a la calle Gran Capitán n.º 17. Considerando lo que dispone el apartado c) artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia



de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. LUAM CUMI CAPAS.

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. JOSÉ TAULATS JUAREZ solicitando licencia para instalar una industria de fuecosidos puberíticos en la casa sin número de la calle Llanero del Cementerio, y considerando lo que dispone el artículo 30, apartado c) del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. LUAM TAULATS JUAREZ.

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. ALBERTO PARERA LLUCH "PERIVMERIA PARERA, S.A.", solicitando licencia para instalar una industria de elaboración y manipulación de artículos de perfumería y cosmética en Avda. San Julián s/nº y, considerando lo que dispone el apartado c), artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios



unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó, informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. ALBERTO PARERA LUCH "PERFUMERIA PARERA, S.A"

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Informe sobre Regularización pago 75% especial solares sin edificar VIMVORASA. - De conformidad con el informe de Intervención de Fondos, se acordó satisfacer a VIMVORASA la cantidad de 655.216 ptas conforme permitan las disponibilidades de tesorería, a la vista del artículo 503-3 de la ley de Régimen local.

Bajas arbitrios diversos. - A continuación, se acordó aprobar, de conformidad con los informes de Intervención de Fondos, las siguientes bajas de exacciones:

- N. Barceló Estany, por impuesto circulación vehículos de los años 71 y 72 de 700 ptas. cada ejercicio, del vehículo B-562.409.
- Estabanell y Palisa, S.A. entrada de carruaje en edificio particular año 1970, 650 ptas.
- D. José Climent Ferrer, impuesto sobre circulación vehículos de los años 1969 a 1972 con un importe total de 9.600 ptas, con referencia al vehículo matrícula B-401.428
- D^a Conchita Roca Costa, derecho o tasa recogida domiciliaria de basuras año 72, baja parcial de 600 ptas.

A continuación de conformidad con la propuesta del servicio de Intervención se aprobaron las siguientes modificaciones tributarias individualizadas:

- Comunidad Propietario Camino Viejo de



Canovellas n.º 66, baja parcial de 400 pesetas por el concepto de tribunas y expedición de nuevo recibo a nombre de D. José Garbany Martí.

- D. Juan Font Pla, baja parcial de 300 pesetas por el concepto de desagües.

- Solares sin edificar: Recibo 595, D.ª Maria Claret Gual, 2.784 ptas.

Recibo 2150, D.ª Vicenta Vidal Castellsagüé 3.548

Total 6332 pesetas

- Vados: Recibo 1.045 D.ª Teodora Ayala Bermal - 200 ptas.

- Alcantarillado: Recibo 227-07 Año 1.972, P.ª Montaña, 74 - 7.66 ptas.

- Solares sin edificar: Recibo 1.445 Año 1.972 Francisco Páez Gili baja 9.446. Devolución correspondiente 1.º Trimestre 4.823 ptas.

- Recibo 2077/72 - Rosa Montero Salda: 1.º y 2.º Trimestres 1.968 ptas

- Recibo 2076/72 - José Oliveras Boté: " " " 2.135 " "

Total baja y devolución..... 4.103 ptas

- Vados: Recibo 1866 - Ramon Distnella 1.000 ptas.

- Anuncios: Recibo 1948 - A. Ferris Cuevas = 60 ptas

Recibo 548/71 - Rosario Duce Cucurella 125 Ptas

" 285/72 - Rosario Duce Cucurella 125 "

Devolución de depósito acerca a D. Santiago Estapé Ortajo: Dada lectura a una instancia de D. Santiago Estapé Ortajo, en la que solicita la devolución de un depósito de 6.500 ptas. constituido para responder de la construcción de ^(pas) aceras del almacén de su propiedad sito en calle Enrique Granado, se acordó acceder a lo solicitado.

Expediente de Plus Valía: Se aprobó un expediente de Plus Valía, por liquidación, n.º 194/72, de FULLA, S.A., por importe de 273.952 pesetas.



Facturas. - Se aprobó una relación de 69 facturas por atenciones municipales que se inicia con la de D. Francisco Llampansa Plana, por trabajos extraordinarios en período de vacaciones de importe 12.807 pesetas y finaliza con la de S. Tujades Viura por materiales vías públicas de importe 1.214.- Importe total 289.092 ptas.

Reintegro Gastos Personal Mercado San Carlos Mes de Octubre. - Se acordó el reintegro de los gastos de personal del Mercado de San Carlos correspondiente al mes de Octubre, de importe — 26.429, — de conformidad con el informe de Intervención de Fondos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Dióse cuenta del escrito de la Delegación Provincial de Juventudes de Barcelona en el que acusa recibo del proyecto de actividades escolares de la temporada 1.972-73 de esta corporación, así como una cordial felicitación extensible a la Corporación y a cuanto de una forma directa o indirecta hacen posible esta realización.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos de la que se extiende la presente, que firman conmigo todos los concurrentes. Certifico.

